



### CORDOBA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

#### VISTO:

La convocatoria para la cobertura de la unidad curricular vacante de nivel medio: Taller de Cerámica Artística II del Itinerario Formativo en Cerámica Artística en la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 08/11/2021 al 10/11/2021, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que los aspirantes presentaron la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de las Comisiones Evaluadoras a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de las unidades curriculares vacantes. -

Que dichas Comisiones deberán integrarse conforme lo establece la Resolución Rectoral Nº 192/18, pudiendo incorporarse a las mismas un estudiante en carácter de Veedor Estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
RESUELVE:
0285





Artículo 1º: CONFÓRMESE la Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular vacante de nivel medio: Taller de Cerámica Artística II del Itinerario Formativo en Cerámica Artística de la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 08/11/2021 al 10/11/2021, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0285.-





## ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular: Taller de Cerámica Artística II del Itinerario Formativo en Cerámica Artística de la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" de la Facultad de Arte y Diseño:

# **COMISIÓN EVALUADORA:**

- PEREYRA, GREGORIO D.N.I. N° 13.962.674
- BRAVETTI, EDUARDO D.N.I. N°: 21.401.601
- CAMARGO, ALICIA JULIA D.N.I. N° 14.797.481

UNITY ENSIDAD
PROVINCIAL DE CORDOBA
Facultad de Arle y Diseño
Universidad Provincial de Cordoba.